

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea, y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, fracción IV, 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, inciso E, 141, fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA ESCUELA DE DANZA CONTEMPORÁNEA (EDC) A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2026-2027 PARA CURSAR LA LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA

OBJETIVO

La Escuela de Danza Contemporánea (en adelante, "LA EDC"), a través de la Licenciatura en Danza Contemporánea tiene por objetivo brindar a las personas participantes habilidades, actitudes y destrezas requeridas en el área de la danza contemporánea para que puedan insertarse debidamente en el mundo profesional y sus implicaciones.

"LA EDC" ofrece a todas las personas interesadas en postularse en éste proceso de selección estudios de nivel superior con duración de tres años. Asimismo, y para mayor referencia, la oferta académica completa de la Licenciatura puede consultarse a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1IJZh3z8K95Le4oY5IXdje_5B7d-0aUVZ/view?usp=drive_link

Las personas interesadas podrán postularse al proceso de selección a partir de la publicación de ésta Convocatoria y hasta el 17 de julio del 2026.

BASES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de la presente Convocatoria deberán cumplir con lo estipulado en las bases siguientes:

APARTADO I. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I.1 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a "LA EDC" deberán cumplir de manera obligatoria con los requisitos que a continuación se señalan:

- a) Tener de 18 (cumplidos al 24 de agosto de 2026) a 25 años de edad;
- b) Contar con una cuenta de correo electrónico gmail en la que se identifiquen con su nombre y primer apellido (Ejemplo: eduardogomez@gmail.com);





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- c) Firmar formato de Carta Compromiso, mismo que se entregará físicamente en el área de Control Escolar de “**LA EDC**” el día que tenga verificativo la Primer Etapa de Evaluación;
- d) Documentación que compruebe los estudios dancísticos previos que ha realizado;
- e) Contar con condiciones físicas (anatómico – funcionales) adecuadas para la danza;
- f) Enviar, en formato PDF al correo **edcontemporaneaccoy@gmail.com**, los siguientes documentos:
 - Acta de Nacimiento;
 - Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - Certificado de Bachillerato o boleta de calificaciones del 3er año de Bachillerato;
 - Certificado médico expedido por una institución de salud (Pública o privada) y,
 - Documentos probatorios que avalen estudios dancísticos previos (Constancias, cartas de maestras, maestros y/o personas académicas, diplomas, boletas, etc).

En el caso de las **personas extranjeras** que deseen participar en la presente Convocatoria, además de cumplir con los requisitos mencionados, también deberán anexar a su solicitud la copia de su acta de nacimiento y comprobantes de estudios traducidos y legalizados, así como el documento que demuestre su estancia legal en el país (Forma Migratoria correspondiente o, en su caso el Acta de Naturalización).

Una vez recibido el correo que contenga la documentación solicitada, personal de “**LA EDC**” verificará que el mismo cumpla con todo lo solicitado y, enviará a cada una de las personas aspirantes un número de folio que les permitirá identificarse durante las etapas restantes del proceso de selección

El proceso del envío de la documentación se llevará a cabo del 27 de abril, al 10 de julio del 2026.

ATENCIÓN:

1. No se tomarán en cuenta las postulaciones de las personas aspirantes que:
 - No realicen el trámite durante el periodo señalado o,
 - No envíen toda la documentación solicitada.
2. Los folios otorgados durante el registro de las personas aspirantes son personales e intransferibles.

APARTADO II. PROCESO DE SELECCIÓN

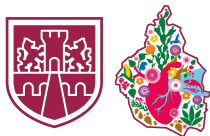
El proceso de selección constará de **3 etapas**, de acuerdo con lo siguiente:

ETAPA 1: Evaluación del Área Biomédica

Las personas aspirantes serán agendadas en la evaluación biomédica en las instalaciones de “**LA EDC**” ubicadas en Av. Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan. C.P 14030, Ciudad de México, de acuerdo con la fecha de su registro y se les informará a través de correo electrónico la fecha, hora y condiciones en las que deberán asistir a las entrevistas que integran ésta etapa y que se mencionan a continuación:

1. Entrevista Vocacional;
2. Entrevista de Salud Nutricional y,
3. Entrevista Morfofuncional.

El **20 de julio de 2026** se notificará, mediante correo electrónico a las personas aspirantes que sean seleccionadas para pasar a la **ETAPA 2** del proceso de selección.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

ETAPA 2: Evaluación de Técnica

Las personas aspirantes que pasen a ésta etapa deberán presentarse los días **22, 23 y 24 de julio** a partir de las 9:00 hrs en las instalaciones de "LA EDC", ubicadas en: Av. Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P 14030, Ciudad de México para realizar su registro y calentamiento personal.

Las evaluaciones de técnica se llevarán a cabo de acuerdo con lo siguiente:

MIÉRCOLES 22 DE JULIO	
Registro y calentamiento personal	9:00 hrs.
Técnica de Danza Clásica	10:00 hrs.
Técnica de Contemporánea Graham	11:30 hrs.
Ritmo y musicalidad	13:00 hrs.

JUEVES 23 DE JULIO	
Registro y calentamiento personal	9:00 hrs.
Técnica de Danza Clásica	10:00 hrs.
Técnica de Danza Contemporánea Estilos Alternativos	11:30 hrs.
Aspectos Creativos*	13:00 hrs.

***REQUERIMIENTOS:** La persona aspirante preparará un ejercicio coreográfico con duración máxima de 2 minutos con música grabada en un dispositivo con Bluetooth, sin ningún tipo de producción, donde muestre sus habilidades técnicas y creativas.

VIERNES 24 DE JULIO	
Registro y calentamiento personal	9:00 hrs.
Técnica de Danza Contemporánea Release	10:00 hrs.
Improvisación y Creatividad	11:30 hrs.

El **24 de julio de 2026** se notificará, mediante correo electrónico a las personas aspirantes que sean seleccionadas para pasar a la **ETAPA 3** del proceso de selección.

ETAPA 3: Evaluación Antropométrica

La personas aspirantes que pasen a ésta etapa deberán presentarse el **27 de julio a las 10:00 hrs** en las instalaciones de "LA EDC", ubicadas en: Av. Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P 14030, Ciudad de México para realizar su examen **Antropométrico**.

APARTADO III. RESULTADOS

El **martes 28 de julio 2026, a partir de las 10:00 horas** se publicará la lista de folios de las personas aspirantes seleccionadas para formar parte de la Generación 2026-2029 de "LA EDC" se dará a conocer en las oficinas de Control Escolar de "LA EDC", ubicadas en Av. Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, C.P 14030, Ciudad de México y a través del Facebook Oficial de "LA EDC" (<https://www.facebook.com/ccoyedc?mibextid=ZbWKwL>). Asimismo, las personas seleccionadas recibirán un correo electrónico en el que se les notificará su aceptación a "LA EDC".

LOS RESULTADOS TENDRÁN CARÁCTER DE INAPELABLES, SIN EXCEPCIÓN.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

APARTADO IV. DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA

Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Contemporánea.

La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria por razones de interés general, entendiéndose éstas de manera enunciativa, más no limitativa: las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, ésta Secretaría determinó que **durante el ejercicio fiscal 2026 se garantice la gratuidad en los procesos de inscripción, reinscripción, anualidad, parcialidad y exámenes de selección** a las personas que estén interesadas en acceder a los servicios educativos que se imparten en las escuelas pertenecientes al sistema de educación artística que están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso de la presente Convocatoria la protección de los datos personales de las personas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad alojado en el siguiente vínculo: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

APARTADO V. DE LOS DATOS DE CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración y/comentario relativo a la presente Convocatoria, se brindan los siguientes datos de contacto.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Lic. Luis Villanueva Dueñas

JUD de la Escuela de Danza Contemporánea

Ubicación: Av. Periférico Sur 5141, Col. Isidro Fabela,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14030, Ciudad de México.

Correo electrónico: edcontemporaneaccoy@gmail.com

Facebook: Escuela de Danza Contemporánea
<https://www.facebook.com/ccoyedc?mibextid=ZbWKwL>

INICIO DEL CICLO ESCOLAR: 1° DE SEPTIEMBRE DE 2026.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

*Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos
de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México*
Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025.